

# EN BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO. PRODUCCIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS EN CATAMARCA A FINES DEL SIGLO XIX\*

(IN SEARCH OF THE BALANCE. PRODUCTION AND PUBLIC FINANCE OF CATAMARCA AT THE END OF THE 19TH CENTURY)

**Luis Alejandro Alvero**

Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. Av. Belgrano 300, CP. 4700, San Fernando del Valle de Catamarca  
[lualvero@hotmail.com](mailto:lualvero@hotmail.com)

**Resumen:** Este artículo analiza la situación política-fiscal de Catamarca derivada de la crisis de 1890. Esta crisis influyó en el desempeño económico y en las cuentas del erario público provincial. A lo largo del mismo se analizan las políticas fiscales implementadas por las distintas administraciones provinciales durante los años 1890 y 1900, en particular durante los gobiernos de Gustavo Ferrary y Julio Herrera. Centrado en el análisis de los Presupuestos y la evolución de la recaudación fiscal, se resalta el esfuerzo por equilibrar las cuentas públicas mediante una reorientación en la búsqueda de recursos y ajustes presupuestarios y se destacan los límites de ese esfuerzo, fruto de las irregularidades en la recaudación, las debilidades administrativas del estado provincial y la crisis productiva.

**Abstract:** This article analyzes the fiscal politics of Catamarca luego from the crisis of 1890. This crisis influenced the economic performance and the accounts of the public provincial exchequer. Along the same are analyzed the fiscal policies implemented by the provincial administrations during the year 1890 and 1900, especially during the governments of Gustavo Ferrary and Julio Herrera. Centred on the analysis of the Budgets and the evolution of the fiscal collection, is highlighted the effort for balancing the public accounts by means of a reorientation in the search of resources and budgetary adjustments and are outlined the limits of this effort, because of the irregularities in the collection, the administrative weaknesses of the provincial state and the productive crisis.

**Palabras Clave:** Catamarca; Finanzas publicas; Presupuestos; Crisis de 1890

**Keywords:** Catamarca; Public finance; Budgets; Crisis of 1890

## Presentación

La crisis económica que hizo eclosión en 1890 fue caracterizada como la resultante de una política monetaria laxa, adoptada en el marco de una confianza generalizada sobre la marcha de la economía nacional. Los indicadores macroeconómicos confirman el clima de optimismo reinante a fines de la década de 1880. Casualmente sería esta confianza sin límites la que llevó al gobierno de

Juárez Celman (1886-1890) a profundizar una política de endeudamiento que desde algunos años atrás ya había comenzado a mostrar sus límites.

Al cerrarse el flujo crediticio externo, la situación fiscal del Estado se hizo insostenible. Los servicios de la deuda fueron cada vez más onerosos y aquellos Estados provinciales que habían contraído obligaciones externas al calor del régimen de Bancos Garantidos (1887), vieron pronto elevadas sus cuentas externas y cayeron en la insolvencia, buscando negociar, ya no el pago del empréstito, sino los crecientes intereses. El Estado nacional tuvo que recurrir a una serie de medidas para afrontar la crisis que fue económica y política.

En términos económicos, se destaca el manejo fluctuante que tuvo el gobierno nacional de la política monetaria y crediticia. A pesar de una pretendida "convertibilidad" a inicios del 80, lo cierto es que una "flexible" política crediticia de los principales bancos, sumado a las enormes deudas que acumulaba el gobierno, hizo que se terminara cayendo en una especie de "flotación sucia" para evitar lo inevitable: la depreciación del peso papel y la emisión para financiar el déficit. Los resultados de la crisis se evidenciaron en una caída del valor del peso, contracción de la actividad económica, cierre de entidades crediticias, caída de los salarios y aumento de la desocupación. El presidente Pellegrini (1890-1892) impulsó varias medidas para superar esa situación; a grandes rasgos estas fueron una mayor contracción monetaria, ajuste presupuestario y alza en los aranceles; luego del arreglo del pago de la deuda en 1892 comenzó un período de recuperación apoyado en el aumento de las exportaciones y un mejoramiento de las cuentas públicas.

Este particular momento económico estuvo acompañado por una profunda redefinición política que afectó a todo el sistema institucional. Esta crisis política, cuyo punto más álgido tuvo lugar en julio de 1890 con la revolución de los cívicos, continuó luego bajo la presidencia de Luis Sáenz Peña (1892-1895), a tal punto que el Presidente se ve obligado a renunciar a principios de 1895 quedando a cargo el vicepresidente Uriburu (1895-1898).

Ese momento tuvo su correlato de manera diferenciada en cada región donde algunas provincias exhibieron características más dramáticas que otras. En general, todas las provincias hicieron ajustes en sus cuentas públicas y recurrieron a diversos medios para acercar recursos en momentos que los préstamos habían cesado. La estrategia para captar recursos da cuenta del

desarrollo y dinámica productiva de las provincias; algunas se recostaron en el sector comercial diversificando su estructura impositiva (Córdoba), otras recurrieron a nuevos impuestos que gravaban a sectores productivos e industriales ya desarrollados (Tucumán, Mendoza) y otras tuvieron que recurrir a ingresos extraordinarios como la venta de tierras públicas (Santiago del Estero).<sup>1</sup> En ese contexto nos proponemos analizar la trayectoria del Estado catamarqueño en esa coyuntura y esbozar algunas de las respuestas que se ensayaron para afrontar la crisis. Para tal fin hemos tomado como variables explicativas el Presupuesto y la evolución de la recaudación. El trabajo se estructura en apartados que tratan sobre la situación política local, la evolución productiva provincial, el desempeño presupuestario, la recaudación, la orientación del gasto y un primer balance de las medidas implementadas por los distintos gobiernos de la provincia en el período 1890-1900.

### **Catamarca y las crisis permanentes (1890-1900)**

La situación política de Catamarca era de inestabilidad casi continua; a los coletazos de la revolución del 90 se le sumaron la particular situación productiva y las penurias de las arcas provinciales, lo que obligó a las sucesivas administraciones a tomar enérgicas medidas fiscales que finalmente no impidieron que terminara subordinada al poder central.

Esta inestabilidad política puede resumirse en tres razones principales. En primer lugar, las continuas luchas y tensiones que se evidenciaron en el seno de las fuerzas conservadoras. A fines de 1889 la mayoría de éstas apoyaban a Juárez Celman, incluso la autodefinida “juventud ilustrada y progresista”, que le envía un telegrama de adhesión al Presidente. Vale la pena mencionar que en la nómina de firmantes del telegrama aparecen quienes luego serán importantes dirigentes políticos como Enrique Ocampo, Agustín Madueño, Tomás A. Vergara, Argentino R. Quevedo, Osvaldo Gómez, Napoleón Robin Castro, Adolfo

---

<sup>1</sup> Cfr. Félix Converso, *Un mercado en expansión. Córdoba 1870-1914*, (Córdoba, Centro de Estudios Histórico “Prof. Carlos S. A. Segreti, 2001). Jorge Balan, Nancy López, *Burguesías y gobiernos provinciales en la Argentina: la política impositiva en Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914*, *Desarrollo Económico*, N° 67, 1977. Alberto Tasso, *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870-1940*, (Córdoba, Alción editora, 2007).

Castellanos, además de Ramón S. Castillo.<sup>2</sup> Sin embargo, esa unidad no tiene continuidad y durante el gobierno de Gustavo Ferrary (1891-1894) las desavenencias se reflejaron en constantes acciones armadas promovidas por las distintas facciones (pinistas, separatistas), las que junto a los cívicos combatieron tenazmente al cada vez más débil gobierno provincial. Como consecuencia de estas acciones, el gobierno de Ferrary sufrió varias intervenciones nacionales que sistemáticamente lo restablecieron en el cargo. Años después esa tensión se transformó en ruptura al escindirse el PAN en modernismo y roquismo; los jóvenes ilustrados formaron su propia fuerza política en 1898, denominada Unión Provincial, y gobernaron la provincia durante la primera década del siglo XX.

La segunda razón es la acción política desarrollada por los conservadores durante esos años. Según testimonios de época, las posibilidades de iniciar un cambio en la política local estaban reducidas al estrecho margen que dejaba el partido conservador. La situación de descontento fue en aumento desde que el gobernador Ferrary fuera electo en un proceso plagado de irregularidades. Las fuerzas conservadoras rechazaron todas las acusaciones y cerraron filas; sin embargo, los cívicos hicieron de ellas una de sus banderas en la continua lucha que emprendieron.

La tercera razón es la acción que desarrolla la oposición, en especial los cívicos. Estos eran jóvenes provenientes de familias ligadas a la minería, la ganadería y el comercio como también extranjeros y oriundos de otras provincias. Los constantes pronunciamientos en distintos puntos de la provincia tuvieron su punto culminante el 23 de junio de 1891 con el movimiento revolucionario que derrocó al gobernador Ferrary y constituyó una junta gubernativa revolucionaria. Como dice Brizuela del Moral,

*“esta acción armada se inscribe en la serie de revoluciones de los cívicos intransigentes, quienes habían adoptado esa metodología para lograr la derrota del sistema conservador. El proceso se había iniciado en mayo de 1891 en Córdoba, continuó en junio en Catamarca y Santiago del estero y concluyó con la rebelión de Corrientes a fines de julio”.*<sup>3</sup>

A pesar de que la Intervención Federal repuso a Ferrary en el gobierno, a

---

<sup>2</sup> Cfr. Félix Brizuela del Moral, *Los orígenes del radicalismo en Catamarca*, (Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 1991), 13.

<sup>3</sup> Félix Brizuela del Moral, *Los orígenes del radicalismo en Catamarca*, (Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 1991), 6

finés de ese mismo año la Provincia volvió a ser intervenida, esta vez por conflictos en la elección del senador nacional.

Un paréntesis a estas crisis lo constituye la gobernación de Julio Herrera (1894-1897); si bien la situación económica heredada no era la mejor, la estabilidad institucional permitió que desarrollara un gobierno caracterizado por las distintas reformas al sistema. Sin embargo, su sucesión no escapó a la costumbre política local de decidirlo todo en familia y fue su cuñado, Flavio Castellanos (1897-1899), quien asumió el gobierno provincial. Esta circunstancia, sumada a otras causas, despertó duras críticas de sectores opositores y de algunos antiguos colaboradores, lo que hizo casi imposible que Castellanos pudiera gobernar. Al final de su mandato, el Congreso Nacional dispuso la Intervención Federal a los tres poderes y la convocatoria a elección para su renovación.

Esta fue la situación política local derivada de los acontecimientos de 1890 y que sin duda influyó en el desempeño económico general y en las cuentas del Estado. Con una situación de generalizada disminución en las actividades productivas locales que repercutía en la percepción de la renta y las crecientes deudas estatales, en los años posteriores a 1890 el Estado pudo sostener su administración. Las políticas fiscales implementadas fundamentalmente por los gobiernos de Ferrary y Herrera mejoraron las rentas y lograron sanear en parte las finanzas.

### **Aspectos principales de la producción y el comercio**

En 1881, según una memoria oficial, los principales valores de bienes exportados provenían de la ganadería y sus derivados. Los valores aportados solamente por el tráfico de mulas superaban al Presupuesto de gastos que el Estado provincial había fijado para aquel año en 128.770 pesos bolivianos. Gracias a este comercio la balanza comercial de la provincia mostraba un ligero superávit. Todavía en 1888 la producción ganadera y la exportación de ganado vacuno en pie sumaban el nada despreciable monto de 662.676 pesos bolivianos.

### **Cuadro 1**

### Catamarca. Comercio de exportación 1881, en \$ bol.

Bienes	Valor
Ganado	360.000
Mulas mansas	200.000
Cuero de vaca	170.000
Cobre	264.000
Vinos	115.000
Aguardiente	30.000
Maderas, durmientes	100.000

Fuente: elaborado en base a Samuel Lafone Quevedo, Federico Schickendantz, *Memoria descriptiva de la provincia de Catamarca 1881*, (Catamarca, UNCa. 1999), 124-25.

En este comercio ganadero los departamentos más beneficiados eran los cordilleranos del Oeste, que reexportaban los animales introducidos desde otros departamentos y otras provincias; por ejemplo, durante 1881 todos los bueyes, mulas, burros y ovejas que importaba Tinogasta eran reexportados. El departamento aportaba unos 200 burros (sobre 1.500 importados) y 100 mulas (sobre 1.200 importadas) de criadores locales; el gran negocio ganadero del departamento estaba en las ovejas y carneros; del total exportado, el departamento aportaba el 50%, unas 1.500 cabezas. Pero de este negocio también se beneficiaban algunos departamentos de la zona Este, que no sólo eran los principales abastecedores del mercado interno, sino que también criaban mulas y vacas que luego enviaban hacia los departamentos del Oeste para ser reexportados hacia Chile y Bolivia. Este circuito ganadero catamarqueño, con pequeñas variantes, se mantiene en las tres décadas siguientes.

Durante la década de 1880 las actividades productivas más importantes en la provincia eran la comercialización de ganado en pie, la explotación minera, la industria vitivinícola y la explotación de maderas. Por su parte, en las actividades agrícolas dominaba el cultivo de la alfalfa; hacia 1886 sobre un total calculado del valor de la producción agrícola de \$ 13.162.986, la alfalfa aportaba \$ 6.463.200 y la producción de vino algo más de \$ 4.000.000.<sup>4</sup>

En el plano manufacturero, se destacaba la actividad textil; sólo en 1888 se estimaba una producción de alrededor de 100.000 ponchos sin contar la

---

<sup>4</sup> Francisco Latzina, *Geografía de la República Argentina*, (Bs. As. Félix Lajouane editor, 1888), 425-26.

elaboración de mantas, frazadas y aperos. Esta manufactura, que ocupaba un lugar importante en la economía catamarqueña desde los tiempos coloniales, era realizada en telares rústicos y se aprovechaba la materia prima de la zona: lana de llama de vicuñas de alpaca y de oveja. Se ocupaba casi exclusivamente mano de obra femenina y era la base de una economía familiar. El centro de producción se ubicaba en los departamentos del Oeste, donde sobresalía Belén. En 1895 se contabilizaban en toda la provincia más de 5.000 tejedores constituyendo el grupo más numeroso de “productores industriales”; todavía en 1914 se censaron 431 instalaciones para tejidos hechos con telares domésticos, constituyéndose así, junto a la vinícola, en la “industria” que poseía la mayor cantidad de instalaciones, dando empleo a 1.638 personas.

Otra de las actividades productivas que ahora adquiere gran importancia era la vinícola, que se localizaba en los departamentos del Oeste: Andalgalá, Tinogasta, Pomán, Santa María y Belén eran los principales productores. Es en la década de 1880 cuando esta industria toma verdadero impulso, fruto de la creciente demanda de los mercados tucumano, salteño, santiagueño y boliviano. Esto produjo un aumento en las áreas implantadas de viñas y la introducción de mejoras en las técnicas de producción. En esos años, como en los venideros, los reclamos eran por la apertura de mejores vías de comunicación, tanto en la necesidad de contar con vías férreas que permitan colocar el producto en el litoral como en la mejora de los caminos de herradura para acceder más fácilmente al creciente mercado tucumano. El Estado reaccionó de manera contradictoria; en 1884 mediante una ley se fomentaba el cultivo de la vid, pero dos años más tarde el nuevo gobierno provincial creaba un impuesto a los vinos y licores; nuevamente en 1889 se sancionaba una ley que promovía la agricultura, entre ellas el cultivo de la vid, pero en las décadas siguientes se multiplicaron los intentos de gravar la producción y comercialización de vinos (1892, 1898, 1902, 1912); sólo en algunos casos los “bodegueros” lograron oponerse exitosamente a ellos.

El entusiasmo que despertó la actividad vinícola se desvaneció con el correr de los años; a principios de 1890 se calculaba que las ganancias líquidas eran mucho más importantes que la dejada por el cultivo de la alfalfa, pero la crisis posterior a aquel año desbarató estas apreciaciones. No sólo se habían suspendido los créditos que el Banco Nacional acordaba a viñateros, por lo que

las inversiones en maquinaria y plantaciones se vieron severamente restringidas, sino que además no pudo enfrentar exitosamente los cambios del mercado. A la competencia de caldos cuyanos se le sumó, a fines del siglo XIX, una continua baja en los precios del vino y los efectos de la crisis azucarera de 1895-96, (Tucumán era la principal plaza de exportación de vinos).

## Cuadro 2

### Catamarca. Costos y rindes del cultivo de vid y alfalfa en 1890, en \$

	Alfalfa	Vid
Producción anual	400	1.875
Costos de producción	150	1.200
<b>Líquido</b>	<b>250</b>	<b>675</b>

Fuente: elaborado en base a Francisco Ocampo, *La vitivinicultura en Catamarca*, (Bs. As. Imprenta Mariano Moreno, 1890), 37-38.

A mediados de la década de 1890, a estas condiciones externas se sumaban, entre otras, la acción de plagas, fenómenos naturales, la baja de calidad por las deficiencias en el transporte y el encarecimiento del flete. Ahora el reclamo se dirigía al gobierno para que solicite a las compañías ferroviarias el establecimiento de tarifas diferenciadas para el transporte de cargas como había sucedido en Cuyo. A fines de la década era evidente no sólo la imposibilidad de competir con otras provincias vitivinícolas, sino las dificultades para mantener los mercados a los que se exportaba, razón por la cual algunos contemporáneos creían imprescindible -por un lado- mejorar la calidad del producto, lo que permitiría apuntar a una franja del mercado sin entrar en competencia con los vinos cuyanos más orientados al consumo masivo, y -por otro lado- reclamar con urgencia la mejora en el sistema de riego y en las vías de comunicación hacia el mercado tucumano.

Al inicio del nuevo siglo el sector vitivinícola mostraba señales de fortaleza y, aunque de la actividad participaba un importante número de pequeños productores, se percibía un claro proceso de concentración en capacidad de exportación. En 1895 se registraban unos 20 vinicultores y en 1908 se afirmaba que en la provincia existían 209 productores de vinos; en este caso se incluía a productores con pequeñas bodegas. En total se elaboraban unos 8.625.000 litros.



Esta producción abastecía al consumo interno y los excedentes se vendían en Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero. Eran pocos los bodegueros que tenían capacidad de elaborar vino para exportar; en 1908 existían dos bodegueros que producían 300.000 litros cada uno, otro 200.000, cinco de 50.000 a 100.000, 41 por más de 20.000 y el resto desde 1.000 a 2.000 litros, cada uno.<sup>5</sup> Eran en su gran mayoría pequeños productores, que en los censos aparecen también como bodegueros, quienes elaboraban el vino para consumo local sin margen para la exportación; el verdadero comercio quedaba en manos de no más de 10 “bodegueros”.

La falta de apoyo sistemático y sostenido que recibieron los productores de parte de los gobiernos, junto a los mayores impuestos al alcohol, a la escasa tecnificación y variedad del cultivo, los problemas de regadío, los costos de transporte, pero fundamentalmente a la cada vez mayor competencia de los vinos mendocinos y sanjuaninos, hicieron que en pocas décadas también esta actividad fuera decayendo. Con los años, varias plantaciones fueron reemplazadas por alfalfares y cultivos de cereales; otras fueron atacadas por plagas que obligaron a los viñateros a vinificar la uva con anterioridad a la plena madurez, lo que llevó a un descrédito del producto perdiéndose los mercados de consumo.

A pesar de que algunos datos no son enteramente fiables, sirven para darnos una idea de la evolución de la frontera agrícola en la provincia. Vemos como hay un gran avance durante la década de 1870 dado por la importancia del cultivo de alfalfa; hasta la década siguiente la alfalfa fue la principal explotación agrícola para luego decaer. Hacia 1895 la superficie bajo cultivo se duplica, el trigo y el maíz son los que más aumentan y la vid presenta un leve avance; durante la primera década del siglo XX se experimenta una caída generalizada.

### Cuadro 3

#### Catamarca. Superficie cultivada 1872-1905, en hectáreas

Cultivos	1872-73	1876 <sup>A</sup>	1888	1895	1905
Trigo	2.756	2.882	1.334	5.552	4.196
Maíz	3.233	1.883	3.259	9.530	6.008
Alfalfa	1.087	7.290	9.308	8.080	6.382
Cebada	34	118	---	672	96

<sup>5</sup> Cfr. Federico Argerich, *Crónicas históricas de la minería, artesanía, industrias y comercio en Catamarca. Siglo XIX y primera mitad del siglo XX.* (Catamarca, UNCa. 1995)

Viña	---	---	1.948	2.160	1.945
Tabaco	---	---	86	518	481
Algodón	8	---	---	17	---
Porotos	120	420	---	584	---
Papas	18	---	132	93	---
Legumbres	---	---	92	186	---
Lino	---	---	---	56	51
Avena	---	---	---	---	---
Arboles frutales	---	---	---	2.276	1.091
Otros cultivos	10	---	---	866	---
<b>Total</b>	<b>7.266</b>	<b>13.600<sup>B</sup></b>	<b>16.149<sup>C</sup></b>	<b>30.590</b>	<b>20.467<sup>B</sup></b>

A: se han redondeado las cifras.

B: aproximado

C: excluimos 28.469 hectáreas que figuran como "Otros Cultivos", pues según otras fuentes esa cifra es exagerada.

Fuente: elaborado en base a Archivo Histórico de Catamarca (en adelante AHC), Caja 581, fajo "f"; Francisco Latzina, *Geografía de la República Argentina*, (Bs. As. Félix Lajouane editor, 1888), 538-39; Francisco Latzina, *L'agriculture et l'élevage dans la République Argentine*, (París, Mouillot, 1889), 194; Ricardo Napp, *La República Argentina*, (Bs. As. Sociedad Anónima, 1876), 439; Segundo Censo de la República Argentina, (Talleres tipográficos de la penitenciaría nacional, 1895), T III Censos Complementarios, XXX, XL, 129, 141.

El comercio interregional beneficiaba en diverso grado a toda la provincia, en especial a las ciudades del Oeste; por varios años Andalgalá y Tinogasta fueron las ciudades económicamente más importantes de la provincia. A fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, el comercio de ganado en pie se mantenía, a pesar de las restricciones chilenas y las cargas impositivas locales, pero a costa de grandes sacrificios, resultando cada vez menos rentable para finalmente desaparecer como actividad comercial a mediados de la década de 1930. El plantel ganadero provincial muestra el predominio de ganado cabrío y vacuno; el aumento no es de gran magnitud y en 1895 existe una baja que se origina en ganado caballar, mular y asnal; también los vacunos sufren un leve retraimiento en 1908. Por esos años se afirmaba que el comercio interno de ganado había disminuido y sólo se enviaban reses a la ciudad Capital y La Rioja, mientras en el mercado tucumano se perdía lugar a manos del ganado introducido desde Córdoba.

#### **Cuadro 4**

## Catamarca. Evolución del plantel ganadero 1865-1908

<b>Ganado / Años</b>	<b>Vacunos</b>	<b>Caballar</b>	<b>Mular</b>	<b>Asnal</b>	<b>Lanar</b>	<b>Cabrío</b>	<b>Porcino</b>	<b>Total</b>
1865	182.122	37.457	14.214	24.005	75.700	120.530	2.470	<b>456.498</b>
1888	239.834	56.054	89.402		152.438	190.806	10.962	<b>739.496</b>
1895	275.515	38.241	17.208	21.607	125.430	223.205	10.723	<b>711.929</b>
1908	268.158	57.291	16.552	29.919	154.329	311.548	12.053	<b>849.850</b>

Fuente: elaborado en base a AHC, Diario La Libertad, Año III, N° 294, 1866. Tercer Censo Nacional, (Bs. As., Talleres gráficos de J.L. Rosso y Cia. 1914), T. VI, Censo ganadero, 33.

En estos años también sobresalían otras dos actividades extractivas que tuvieron una gran incidencia en la economía local. La primera de ellas es la explotación forestal, actividad ligada al suministro de insumos para el tendido de las vías férreas, tanto en la producción de durmientes como en la provisión de combustible (carbón), como así también en el envío de leña a los ingenios tucumanos. En 1900 la leña enviada por ferrocarril ascendía a más de 18.000 toneladas y la madera para durmientes a unas 10.000 tn. La explotación se hacía en los departamentos del Este provincial (La Paz y Santa Rosa) donde se instalaron aserraderos y obrajes. La segunda actividad que seguía teniendo importancia era la comercialización de hacienda hacia el norte salitrero chileno. Esta actividad que venía realizándose desde varios años atrás, luego de la crisis salitrera de fines de 1889, va a tener un resurgimiento importante en los años finales del XIX e inicios del XX, a pesar de los problemas limítrofes de 1895 y 1898.<sup>6</sup>

La situación productiva y comercial de la provincia en las décadas finales del siglo XIX muestra los esfuerzos por readaptarse a la nueva demanda de los mercados. Ahora vemos figurar como ramas productivas importantes la viticultura y la explotación forestal, en tanto la actividad minera se encontraba en un período de franca declinación. La producción agropecuaria en general seguía siendo la de mayor valor por sobre la industrial; sobresalen la vinícola, los

<sup>6</sup> Cfr. entre otros Erik Langer, Viviana Conti, Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes Centromeridionales (1830-1930), *Desarrollo Económico*, N° 121, 1991. Gabriela Olivera, "El circuito mercantil la Rioja- Norte Chico (siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX)", in *Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930*, (Jujuy, UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy, 2002), 153-178

cereales, las frutas secas y la alfalfa; este último rubro había cobrado gran importancia a pesar de los bajos rindes.

### **La evolución presupuestaria en la década de 1890**

El Presupuesto, herramienta económica fundamental en la constitución del Estado moderno, representa no sólo un instrumento técnico de planificación y una guía sobre las prioridades de política económica de una administración, sino que además exterioriza una serie de tensiones e intereses de los distintos sectores políticos y económicos. Su consideración y aprobación anual es un requisito indispensable que marca la continuidad y regularidad de la administración. Con la ya descrita situación política, parecía imposible que tal requisito se cumpliera en este caso. Sin embargo, y a pesar de que durante la primera mitad del período analizado los presupuestos tuvieron un irregular tratamiento y aprobación, durante la segunda mitad la aprobación adquiere mayor regularidad. Así tenemos que el presupuesto de 1889 fue el que rigió con modificaciones para los años 1890 y 1891; el del año 1892 retoma muchos aspectos del de 1889 y posee pocas modificaciones, en tanto que el presupuesto de 1893 es prorrogado para 1894 con algunas modificaciones. Finalmente durante los años 1895 a 1899 se aprobaron los respectivos presupuestos.

A pesar de que en la mayoría de los casos las previsiones de recursos no reflejaban una evaluación cierta de la situación económica, se nota un esfuerzo por equilibrar las cuentas públicas. Durante los años del gobierno de Gustavo Ferrary los presupuestos fueron superavitarios; luego durante el gobierno de Julio Herrera el presupuesto del primer año fue deficitario (1895), pero después se registran pequeños saldos positivos en los restantes. Finalmente, bajo la administración Castellanos, vuelven los déficits con una tendencia al equilibrio hacia el final de su mandato. La situación presupuestaria, a deducir de las cuentas oficiales y de algunos informes, era delicada, pero se pudo manejar satisfactoriamente.

La fase depresiva en la economía argentina de la segunda mitad del decenio del 90, según la caracterización de Cortés Conde, se refleja en la

economía local a través de los valores absolutos de los presupuestos.<sup>7</sup> Pero esos mismos valores nos indican que, no obstante los bajos montos que representan casi la mitad de fines del 80, existe una leve recuperación, presunción que se fortalece cuando analicemos más adelante la evolución de la recaudación. Como veremos, las medidas impulsadas por los gobiernos durante el período, sin duda, ayudaron a equilibrar los presupuestos y a mejorar la recaudación; esto en un período que fue calificado como el de la peor crisis económica de su historia.<sup>8</sup>

La irregularidad en la percepción de los impuestos estaría indicando la existencia de una crisis productiva; al caer la actividad económica las dificultades para cumplir con el fisco eran mayores, pero a la vez el Estado instrumenta medidas administrativas para mejorar la percepción. Las medidas que toma el Estado provincial ante la crisis se orientan en varias direcciones: recurre a la ayuda federal, intenta elevar la presión impositiva, genera deuda interna y disminuye las previsiones presupuestarias.

#### Cuadro 5

##### Catamarca. Gastos y Recursos según presupuestos. 1888-1901, en pesos m/n

Años*	Gastos	Recursos	Déficit/Superávit
1888	338.270	405.590	67.320
1889	698.674	774.054	75.380
1892	312.507	355.010	42.503
1893	266.888	270.000	3.112
1895	336.448	327.500	- 8.948

<sup>7</sup> Roberto Cortés Conde, "El crecimiento de la economía argentina. c. 1870-1914", in *Historia de la Argentina*, (Bs. As. Crítica, 2002), 61-88.

<sup>8</sup> Cfr. Armando Raúl Bazán, *Historia de Catamarca*. (Bs. As. Plus Ultra, 1996). Ramón Rosa Olmos, "Historia Contemporánea de Catamarca", in *Historia Argentina Contemporánea*, (Bs. As., Academia Nacional de la Historia, 1967). Manuel Soria, "Los gobernadores titulares de Catamarca", in *Album histórico del centenario de la Autonomía de Catamarca*. (Catamarca, Editorial Sarquís, 1996).

1896	371.654	375.000	3.346
1897	401.196	411.000	9.804
1898	356.216	348.500	- 7.716
1899	350.948	347.500	- 3.448
1900	353.800	437.500	- 2.390
1901	320.890	318.500	- 2.390

\* Los presupuestos de 1890, 1891 y 1894 son prórrogas

Fuente: elaboración en base a Autógrafo de Leyes y Decretos: T. 25, fs. 400-405v; T. 29, f. 271; T. 30, fs. 290-293v; T. 34, fs. 25-34; T. 39, fs. 166-170v; T.37, fs. 130-142; T. 39, fs. 166-170v; T. 43, fs. 404-408.

Al analizar la composición de los recursos, sobresale la importancia que posee la contribución directa tanto territorial como mobiliaria; en orden de importancia le siguen las patentes, los impuestos al consumo y el sellado (cuadro 6), situación parecida a la mayoría de los Estados de la región.<sup>9</sup>

Descontando la ayuda federal, que comienza a tener una gran importancia, esta estructura impositiva supone, entre otras cosas, poseer información actualizada sobre los bienes imposables. No sólo era necesaria una actualización en la legislación impositiva, aspecto sobre el que insisten los ministros de Hacienda, sino que también debían realizarse con regularidad las clasificaciones y valuaciones. Tanto en el caso de las patentes como de las contribuciones (territorial y mobiliaria), estas operaciones eran cruciales para alcanzar las metas presupuestarias fijadas.

En el caso de la contribución territorial la mayor dificultad era la inexistencia de un catastro actualizado, razón por la cual los gobiernos impulsan valuaciones -1892, 1895, 1898-, aunque los resultados esperados no siempre fueron satisfactorios debido a las deficiencias en su confección y también a las fluctuaciones monetarias. Estas valuaciones eran levantadas por comisiones de "personas idóneas" que incluían a los mayores contribuyentes. No todas estas

<sup>9</sup> Por ejemplo, Salta poseía una estructura impositiva similar, cfr. Fernanda Justiniano, María Elina Tejerina, Estado, finanzas y familias: Los presupuestos provinciales y su ejecución. El caso de la provincia de Salta (1880-1914), *Andes*, N° 16, (2005), 275-301. En el caso de Tucumán, si excluimos los impuestos al azúcar (patentes al azúcar/alcohol), la estructura también es similar, cfr. Jorge Balan, Nancy López, Burguesías y gobiernos provinciales en la Argentina: la política impositiva en Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914, *Desarrollo Económico*, N° 67, 1977. José Antonio Sánchez Román, *La dulce crisis. Estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*, (Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC-EEHA, 2005), 247-251.

comisiones cumplieron su cometido; tanto la situación de inestabilidad política como las subvaluaciones y constantes quejas y críticas de los contribuyentes a las tasaciones, hicieron que estas medidas no tuvieran un buen desempeño. En el caso de las patentes sucedía algo similar: con cada clasificación realizada por una comisión encabezada por el Receptor departamental, los pedidos de reconsideración ante los “Jury de Reclamo” eran tales que en varios casos obligaron a los gobiernos a reducir los porcentajes imponibles. Como veremos más adelante, el Estado recurre a otras herramientas para mejorar la percepción.

En base a lo esperado de la valuación, en la previsión presupuestaria para 1892 los recursos estimados sobre contribución territorial fueron los únicos, junto al sellado, que presentaron un alza. Los años 1893-95 fueron los más críticos; los aumentos que se verifican en los rubros patentes, sellados y demás impuestos al consumo en el año 1896 se deben en parte a la aplicación de la nueva legislación sobre los mismos de fines del 95; incluso el Gobernador esperaba un superávit para 1896, dadas “*las severas medidas que se han adoptado para garantizar la fiel percepción de la renta*”, en tanto el alza de la contribución territorial prevista para 1899 se puede leer como resultado de la nueva valuación y la modificación del cobro de la misma.<sup>10</sup> En este caso las subvaluaciones eran las principales causas de los déficits; en 1895 el gobernador Herrera estimaba que los valores estaban subvaluados en más de un 150 %. La devaluación monetaria junto a los significativos niveles de evasión, hacían que los perjuicios a la renta pública fueran notorios; la nueva legislación buscaba atenuar estos inconvenientes.

## Cuadro 6

### Catamarca. Principales recursos propios 1888-1901, en pesos m/n

Año	Contribución Territorial*	Patentes en general	Impuestos al Consumo**	Sellado***	Varios
1888	105.000	80.000	91.500	28.000	90.000a
1889	130.000	91.000	82.500	42.000	16.000a
1892	157.010	83.000	52.000	48.000	15.000

<sup>10</sup> La anterior ley de contribución territorial de septiembre de 1895 disponía el pago desde enero a junio con importantes descuentos. La modificación hecha a fines de 1897 estipula que el pago debe hacerse entre enero y marzo de cada año; se eliminan los descuentos y se disminuyen las multas a los morosos. Cfr. Provincia de Catamarca *Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes*, (Catamarca, Talleres tipográficos de “La Ley”, 1903), 63-71, 75-76.

1893	130.000	61.000	36.000	33.000	10.000
1895	120.000	66.000	18.000	21.500	102.000 <sup>b</sup>
1896	95.000	95.000	20.000	63.000	102.000b
1897	100.000	97.000	25.000	74.000	100.000b
1898	80.000	85.000	20.000	45.600	118.000b
1899	97.000	80.000	18.000	38.500	100.000b
1901	83.000	72.000	16.000	35.500	112.000c

\*Incluye la contribución atrasada.

\*\* Incluye banco de carnes muertas, impuestos a los vinos y alcoholes, patentes de consumo.

\*\*\* Incluye papel sellado, estampillas, guías de hacienda, certificado venta de hacienda, multas, libretas y papeletas, marcas y señales.

<sup>a</sup> Incluye la subvención nacional de 9.000 \$.

<sup>b</sup> Incluye la subvención nacional de 100.000 \$.

<sup>c</sup> Incluye la subvención nacional de 60.000 \$.

Fuente: elaboración propia en base a Idem cuadro 5.

Dos últimas consideraciones sobre las previsiones presupuestarias para el período. En primer lugar, la previsión de recursos a nivel global es más moderada, a tal punto que el incremento es mínimo; como consecuencia de ello, los déficits en la recaudación se reducen considerablemente. En segundo lugar, las previsiones por rubros nos dan la pauta de la orientación en la política fiscal. Vemos claramente que para 1896 se prevé en los rubros principales una variación considerable; por ejemplo, la contribución directa sufre una merma importante, en tanto los rubros que gravan la comercialización en general (patentes, venta de hacienda, explotación de bosques) tienen montos mayores; igual situación se presenta con el papel sellado. El gobierno gira levemente hacia la imposición indirecta como medio para captar recursos; esto afectará no sólo el circuito de comercialización, sino también las economías de los sectores mayoritarios que verán encarecerse los productos de consumo. Es probable que la intención haya sido gravar sectores económicos medios (comerciantes, industriales) como una forma de compensar la presión impuesta al sector de pequeños propietarios en 1893 cuando la contribución directa representa el rubro más importante de los recursos presupuestados.

### **La recaudación en tiempos de crisis**



Las previsiones presupuestaras encontraron fuertes dificultades administrativas y políticas a la hora de los resultados; si bien los gobiernos insisten ante los receptores en la necesidad de cumplir fiel y enérgicamente su labor, en algunos casos esas dificultades fueron insuperables. El impuesto a los vinos y alcoholes, cuya cifra estimada rondaba los \$ 20.000 (1892,1893), no pudo cobrarse en los departamentos productores más importantes: Andalgalá, Belén y Santa María; las razones de los contribuyentes fueron más fuertes que las del Estado. La correspondencia de los receptores y los informes de los inspectores de rentas nos dan una idea sobre las dificultades de los contribuyentes y de los receptores para percibir los impuestos de manera regular.

Los informes de los inspectores de rentas no sólo debían describir la situación patrimonial de la receptoría, sino también incluían una investigación sobre el pago de ciertos impuestos, una descripción de las riquezas del departamento, las dificultades para el cobro de los impuestos y las propuestas de solución.<sup>11</sup> Todas las autoridades de la campaña -receptores, jueces y comisarios- estaban obligadas a prestarle su auxilio.

En 1889 se realiza una inspección en los departamentos del Oeste (Tinogasta, Belén, Santa María, Andalgalá y Pomán); estos eran lo que más contribuían a las arcas provinciales.<sup>12</sup> Luego de describir la situación de cada uno de ellos, el inspector da cuenta de las causas que obran en la baja recaudación; en el caso de Santa María, un departamento que se dedica mayormente al comercio de ganado con Bolivia, la valuación de la propiedad territorial es buena, en vista de los escasos trabajos de agricultura, debido a la falta de riego. Caso similar al de Pomán, un departamento “estacionario” con viticultura y cultivo de cereales; allí *“la valuación practicada [...] es mui baja, a causa de la baratura de sus inmensos campos y de existir algunas propiedades para las cuales se ha descuidado el impuesto”*.

Distinto es el caso de Belén, ya que allí el problema es que *“la propiedad territorial [...] o pertenece a la Iglesia [...] o se encuentra en poder de los patronos*

---

<sup>11</sup> La inspección a las oficinas recaudadoras tiene su antecedente en la década de 1840, pero sufrió cambios a lo largo de los años; sus funciones estaban reglamentadas por el Decreto Reglamentario de las Oficinas de Hacienda en 1892 y el Reglamento Interno de la Dirección General de Rentas de 1895. Estas inspecciones debían practicarse una o más veces por año, según lo disponía el Poder Ejecutivo, pero son pocos los años en que esto se cumplía.

<sup>12</sup> AHC. Hacienda, caja 151, paq. “f”. Informe del Inspector de rentas sobre el resultado de su gira por el Oeste. Año: 1889.

capellánicos...”. En la medida que se legisle sobre desvinculación de mayorazgos y redención de capellanías, estima que la renta puede subir en cuatro veces más a lo que se percibe.

Los departamentos de Tinogasta y Andalgalá eran reputados como los más ricos de esa zona, tanto por su comercio ganadero con Chile como por sus industrias mineras y vitivinícolas. En el primero de ellos, que posee “*los mas extensos alfalfares destinados al engorde del ganado vacuno, que se espande en el mercado de la República de Chile*”, y que por tanto debía dar altas rentas, “*apenas le reditúa la cuarta parte de lo que debiera producir*”. El problema estaba en la valuación; el inspector denuncia la práctica inveterada de subvaluar las propiedades; expresa que “*sus fincas urbanas y rurales, sus campos, su ganadería, su agricultura, estan tasados a mui bajo precio a los fines de la renta publica*”; a eso le suma las retasas que realizó el Juez a ciertas propiedades que las consideraban demasiado altas. Esta subvaluación se comprueba fácilmente con las compraventas hechas en el departamento y que el inspector resume como ejemplos; se queja de que “*... en Tinogasta hai fincas innumerables cuyo valor escede de 50.000 nacionales; sin contar con otras que se han ofrecido hasta por 180.000 y algunas que se han realizado por 60 a 80.000 pesos curso legal.*”

En Andalgalá, cuyas principales actividades son la minera, la ganadera y la viticultura, el inspector no encuentra problemas con la valuación que “*... ha subido últimamente*” y “*es justa y equitativa...*”. Sin embargo, se queja sobre la distribución de las cargas fiscales “*... por el excesivo recargo de algunos artículos y baja apreciación de otros.*” Se refería a los aranceles que pagan la industria vitivinícola. Según sus palabras,

*“... las propiedades rurales y urbanas están relativamente avaluadas a bajo precio; mientras que el impuesto a la viticultura, fuente de la principal industria del departamento, está excesivamente subido. Baste decir que por cada planta de viña se pagan dos pesos nacionales”* (subrayado en el original).

Sin dudas que el inspector recibió las quejas de los bodegueros, por la doble imposición que ya enfrentaban (provincial y municipal), y era un preludio de los enérgicos pedidos que estos realizaron al gobierno tres años más tarde,

cuando se le sumaron los impuestos nacionales.<sup>13</sup> A fines de ese mismo año se realiza otra inspección a Tinogasta y Andalgalá en donde se vuelve a expresar el malestar por la doble imposición a esa industria.<sup>14</sup>

A estas informaciones, que describen la situación económica de los departamentos y en consecuencia las posibilidades objetivas de recaudación, se le suman las apreciaciones de tipo administrativo que comprometen la tarea de los recaudadores. Continuando con la inspección de 1889, el inspector expresa que los exreceptores de Belén y Pomán no llevaron los libros con regularidad; en el caso de Belén el receptor no sólo “... *no se había preocupado ni de llevar simples apuntes,*” sino que además le manifestó “... *que ignoraba si era o no deudor de la receptoría*”; y en Pomán además encontró “... *con admiración que en catorce años solo se habían sacado ochenta multas policiales, siendo que no habían escaseado por datos que teníamos fidedignos*”. En tanto, del receptor de Santa María, que hacía diez años que se desempeñaba como tal, no tenía queja alguna; y el de Tinogasta es “*de lo mejor que tiene el departamento, porque reúne todas las condiciones necesarias de honradez, laboriosidad y reconocida competencia*”. En este último caso parece exagerada tal suma de virtudes, máxime cuando a fines de ese año otra inspección expresa que no se encontraron los libros en orden debido a la imposibilidad del receptor de llevar las cuentas con el sistema de partida doble.

Como los receptores de rentas tenían como auxilios inmediatos a las autoridades policiales, muchas veces la falta de cooperación de éstas incidían en la eficacia del receptor; esto se expresa en la inspección de 1889 para el caso de Tinogasta y se repite en otra inspección realizada en 1900.

En 1894 se realiza una inspección a algunos departamentos del Este provincial (Capayán, La Paz y Santa Rosa), cuyas principales actividades eran la explotación maderera, la ganadería y el comercio mayorista.<sup>15</sup> Esta inspección era la primera que se realizaba luego de un período de constantes levantamientos y asonadas durante el gobierno de Ferrary, como ya se dijo, y que tuvo una particular virulencia en los departamentos del Este provincial. En esta inspección se enumeran una serie de irregularidades que comprometían

---

<sup>13</sup> En 1891 el gobierno de Pellegrini promulgó una nueva legislación sobre impuestos internos que incluía las bebidas alcohólicas.

<sup>14</sup> AHC. Hacienda, caja 144, paq. “h”, 1889.

<sup>15</sup> AHC. Hacienda, Caja 165, paq. “f”, 1894.

seriamente a los receptores; en la subreceptoría de Chumbicha (departamento Capayán) el inspector se encuentra con que no puede cerrar las cuentas anteriores a 1893 porque la Dirección de Rentas “... *no ha tenido sino datos muy inseguros para establecer la deuda atrasada de algunas receptorias debido a la falta casi absoluta de contabilidad en los años anteriores*”. En tanto, en la receptoría de La Paz las innumerables faltas que enumera el inspector (doble pago de sueldos; patentes expedidas sin que la Dirección tuviera conocimiento; patentes mal cobradas de años anteriores; contribución directa cobrada en boletos manuscritos; existencia de libretas sin indicación del año), arrojan un importante saldo en contra del exreceptor. Del saldo de existencia en caja de \$ m/n 1.605,85 sólo le entregaron al inspector \$ m/n 480, por lo que el saldo en contra del exreceptor es de 1.127,35; ante esto el inspector exige un pagaré “... *de acuerdo con las instrucciones que para el caso recibí de la Dirección General de Rentas.*”

En el caso de Santa Rosa, aclara que el actual receptor recibió la oficina en momentos muy anormales y por personas ajenas a la repartición,

*“por lo cual el encargado no estaba al corriente de todos los deberes inherentes al puesto y ha sido necesario darle todas las instrucciones relativas al cobro, como así mismo sobre la manera de llevar sus cuentas, que no habían sido abiertas.”*

Del déficit en contra del exreceptor Ramón Ibañez, muerto en la “revolución de Lavalle”, se infiere que la mayor cantidad corresponde al ramo de Patentes en general, \$m/n 1.700 sobre 1.941,14.

Otros factores que influyeron en la percepción de la renta eran el sistema de cobro, las moratorias, las distintas formas de evasión de las que dan cuenta los inspectores y las disposiciones sobre revaluaciones y suspensión de ejecuciones que otorga el gobierno; esto último levantó las quejas de varios receptores y cobradores fiscales. En un principio era la policía la encargada de cobrar la contribución en la campaña, pero a partir de los años 90 lo hacen los cobradores fiscales, a quienes se les fija como remuneración un porcentaje variable sobre lo recaudado. El encargado de cobrar la contribución atrasada en 1900 expresaba que una de las causas por las que no había podido realizar el cobro era “*por las prórrogas para los recargos, pues que casi la totalidad de los deudores creen que el término es para el pago y no para la disposición del recargo, lo que hace demorar notoriamente la recaudación*”; a pesar de existir la

Ley de Apremio para los deudores, el cobrador considera que esta medida puede ser

*“... demasiado violenta si se tiene en cuenta el estado de pobreza por que atravesamos, por lo que creo mas prudente se ordene a los receptores procedan al cobro en un plazo dado y quienes, según el conocimiento que deben de tener de los deudores, aplicaran la ley de apremio o facilitaran el pago dándoles pequeños plazos”.*<sup>16</sup>

Por lo visto, creemos que la recaudación no sólo nos da una idea de la situación económica en general, sino que también obliga a analizar el comportamiento del Estado recaudador. Adelantemos que una de las primeras medidas que toman los gobiernos es el ajuste presupuestario; las economías se realizan básicamente en el área de personal y en gastos superfluos, aunque también afectaba áreas sensibles como jubilaciones y pensiones, o bien áreas que no justificaban esa merma, como ser la de rentas. En este último caso es claro que si lo que se pretendía era mejorar la recaudación, los recortes en sueldos y personal de receptoría no ayudaban en ese cometido. Un análisis de la evolución desagregada de la recaudación nos dará más pistas sobre este comportamiento.

Veamos entonces ese comportamiento a lo largo del período (Cuadro 7 y Gráfica A.). Lo primero que resalta en las recaudaciones de 1893-95 es la fuerte presencia que tiene la contribución directa, ya que representa en promedio el 50% del total, descontando la subvención nacional; en tanto en el período 1896-99 esa participación cae a un 35% en promedio. Dentro de este rubro, para 1893 y 95 sobresale la contribución atrasada que es la que compensa las caídas en el resto. No obstante mantener cierta uniformidad en la recaudación, este rubro sufre una brusca caída en la participación total de los recursos a partir de 1896.<sup>17</sup>

## **Cuadro 7**

### **Catamarca. Recaudación general por ramos 1893-1899, en \$ m/n.**

<b>Años Ramos</b>	<b>1893</b>	<b>1894</b>	<b>1895</b>	<b>1896</b>	<b>1898</b>	<b>1899</b>
-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

<sup>16</sup> AHC. Hacienda, Caja 277, paq. “II”, 1900.

<sup>17</sup> Esto a pesar de que a partir de 1896 comenzó a regir la Ley de Apremio a los deudores por impuestos y multas fiscales y municipales. Esta caída se debe a la delicada situación económica de la población; en el año 1896 se dispensa en toda la provincia el pago de la contribución territorial atrasada hasta 1894 y la inmobiliaria hasta 1895; en 1897 se hace lo mismo a los deudores de los años 1896 y 97 y a principios de 1898 por decreto se exonera del pago de la contribución territorial y patentes atrasadas al departamento Pomán

Contribución atrasada*	35.087,05	25.765,09	42.340,27	15.626,28	14.817,94	13.482,37
Contribución directa*	74.664,06	77.059,90	82.697,22	75.353,53	75.262,57	71.890,17
Patentes en general**	58.626,42	61.689,87	87.286,21	78.425,84	76.626,57	70.387,69
Banco de carnes muertas	14.513,50	17.698	20.741,25	20.321,25	18.436,00	17.283,20
Papel sellado y estampillas***	11.272,21	11.916,05	16.299,45	36.408,85	26.610,59	22.215,30
Explotación de bosques	302,00	372,95	3.072,37	4.972,03	5.507,24	4.545,99
Guías de hacienda	1.301,61	1.438,60	1.926,50 <sup>a</sup>	3.081,00	2.839,64	2.516,85
Certificado venta de hacienda	---	---	---	14.829,70	15.001,65	16.204,50
Multas policiales****	1.165,47	1.769,73	3.882,56	5.043,21	2.571,51	1.907,10
Patentes de consumo	645,76	---	---	---	---	---
Libretas y papeletas	1.473,35	1.590,50	---	1.253,75	---	47,00
Códigos y Leyes*****	---	---	---	---	---	98,00
Varios*****	1.813,64	2.012,45	2.517,71	697,70	1.163,64	370,40
Subsidio Nacional	---	91.650,00	100.200	100.000	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.865,07</b>	<b>292.963,64</b>	<b>360.963,54</b>	<b>356.013,14</b>	<b>338.837,35</b>	<b>320.948,57</b>

\* Territorial, moviliaria y de marcas.

\*\* Incluye Patentes Generales, Patentes Ambulantes, recargos y adicionales a Patentes.

\*\*\* Este rubro se descompone de la siguiente manera: Papel Sellado incluye Guías de Hacienda, Venta ordinaria y Multas policiales; Estampillas incluye Guías de Hacienda y Venta ordinaria. Nosotros desagregamos los datos para Guías de Hacienda, Multas policiales y Venta de hacienda; cuando no fue posible esta operación se contabiliza en un sólo rubro.

\*\*\*\* Incluye impuestos policiales y multas a morosos de patentes.

\*\*\*\*\* Incluye Derecho de Actas judiciales.

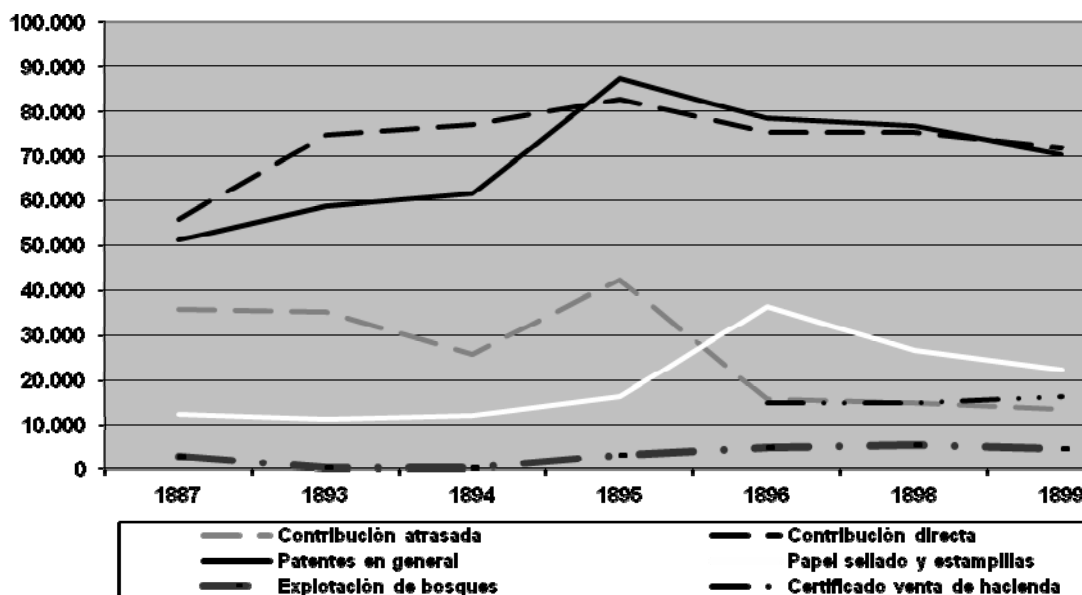
\*\*\*\*\* Incluye Degolladura de cerdos y ovejas; Producido de la Imprenta, Derecho de Rifas; Collares de perro; intereses del Banco Provincial; Leyes y Decretos y Particulares.

**a** El monto figura como "Guía y certificado de ventas de hacienda".

Fuente: elaboración en base a: Biblioteca Provincial "Dr. Julio Herrera", *Mensaje del Gobernador Dr. Julio Herrera a la honorable legislatura, s/d*, 134. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en mayo de 1896*, (Catamarca, "El Ambato", 1896), 87. *Mensaje del Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo Correa, leído en la Asamblea Legislativa el 1º de mayo de 1901*, (Catamarca, talleres tipográficos de "La Ley-", 1901), 70. *Mensaje del Gobernador de la Provincia, al abrir las sesiones legislativas en el año de 1899*, (Catamarca, tipografía de "El Ambato", 1899), 25. AHC: Gobierno, Caja 179, paq. "g".

## Grafica A

Catamarca. Evolución de la recaudación, principales ramos, 1887-1899, en \$ m/n



Fuente: Cuadro 7

En cuanto a las patentes, lo primero que resaltamos es la buena performance, además de su sostenido incremento a lo largo del período. Si en 1893 representa la mitad de lo que aporta la contribución directa, en 1896 su crecimiento casi llega a igualar al de aquel rubro. Podemos suponer que ello se deba en principio a la aplicación de la nueva Ley de Patentes que se sanciona a inicios de 1895; en esta norma se establecía, entre otras cosas, que las clasificaciones las realizarían los recaudadores, estableciéndose un “jury” para atender los reclamos; éste estaba integrado por los dos mayores contribuyentes del departamento bajo la presidencia del Juez Partidario. También se estableció que el pago se volvería a hacer semestralmente y no en forma anual como lo había dispuesto el anterior gobierno en 1892.<sup>18</sup>

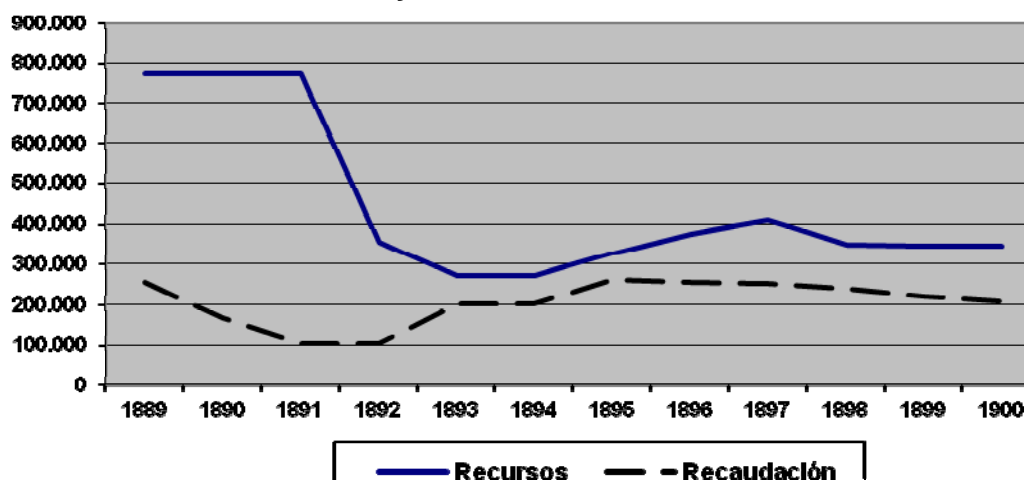
Ahora si comparamos el cálculo de recursos con la recaudación efectiva veremos la disparidad de comportamiento; mientras para 1893 existen rubros con recaudación deficitaria (papel sellado, explotación de bosques, multas) o directamente nula (impuesto a los vinos y alcoholes), para 1896 y 98, a pesar de

<sup>18</sup> Cfr. Provincia de Catamarca *Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes*, (Catamarca, Talleres tipográficos de “La Ley”, 1903), 35-53

que la recaudación baja, estas disparidades están mucho más atenuadas, a tal punto que existen varios rubros con mayor recaudación a la presupuestada.

### Grafica B

Catamarca. Recursos y recaudación, 1889-1900, en \$ m/n



Fuente: Cuadros 5 y 7.

Como vemos, la brecha entre recursos presupuestados y recaudados se ajusta de manera brutal hacia 1892 y hasta la mitad de la década se mantiene una evolución racional; luego vuelve el déficit, aunque mucho más moderado que en los años iniciales. Esta trayectoria nos está indicando que una adecuada política impositiva junto a medidas administrativas tomadas por el gobierno, que veremos más adelante, dieron resultados satisfactorios.

Respecto de la contribución directa, digamos que la recaudación de este impuesto no era muy complicada y a pesar de no contar con las valuaciones actualizadas y otros inconvenientes ya analizados, no es de extrañar que la presión estatal haya sido mayor, a juzgar por el peso que adquiere el apartado de seguridad en los presupuestos. Por otra parte, esta acción parece que terminó cargando los costos, quizás de manera excesiva, sobre aquellos propietarios que no tenían poder de influencia o presión sobre el gobierno. Por ejemplo, cuando en 1892 se buscó establecer un impuesto de 5 centavos por litro de vino, los bodegueros del Oeste elevaron sus protestas aduciendo el alza en los costos. Ante esta situación, el gobierno decide no cobrarlo; más adelante será incluido en las patentes generales, pero en el presupuesto de 1894 ya no figura como fuente de recursos.



Dijimos que la recaudación de 1896 es mucho menos deficitaria; pero presenta además otra característica. Estamos en el penúltimo año del mandato de Julio Herrera, cuya administración fue calificada como de las mejores que tuvo la provincia a fines del XIX. De una situación de casi anarquía y desorden se pasa a otra de “paz, orden y administración”, con un marcado equilibrio presupuestario, aunque a costa de una crecida deuda interna (ver cuadro 10). Su cuñado y sucesor, Flavio Castellanos, denuncia esta situación en 1898, asegurando que: “*La deuda de \$ 80.000 que me quedaba del gobierno anterior no dude un instante en que debiera pagarse...*”.<sup>19</sup> Al año siguiente vuelve a mencionar esta deuda, expresando que: “*Al recibirme del gobierno había a pagarse \$ 100.000 de las dos administraciones anteriores...*”.<sup>20</sup>

Volvamos a 1896. Ya resaltamos la importancia del ramo de patentes; a eso le sumemos el papel sellado, las ventas de hacienda y las multas, y para 1898, la explotación de bosques, como los rubros que registran el mayor alza; veremos que la orientación de la administración es clara con respecto a quiénes gravar, aunque, como vimos, la capacidad real de coerción por parte del Estado para ejercer un mejor contralor en la percepción de la renta seguía siendo deficitaria.

Rubros que antes no tenían participación importante, como los que gravan a la comercialización de hacienda o maderas, ahora son una fuente importante de ingresos; tengamos en cuenta que esos dos rubros son los que presentaban mayores dificultades para su recaudación y donde los índices de evasión eran altísimos. En estos dos casos particulares es interesante notar que el incremento en las recaudaciones está ligado directamente al auge que registran estas actividades, como ya mencionamos.

Veamos una vez más las patentes; si bien este rubro incidía en las actividades de grandes comerciantes o empresas foráneas, el mayor peso recaía sobre los pequeños productores y comerciantes. Esto se explica, en principio, por dos razones: en primer lugar, era relativamente más fácil hacer efectivo el cobro de patentes entre los minoristas; decimos relativamente pues, según se desprende de las comunicaciones de los receptores de renta y de las quejas y

---

<sup>19</sup> Cfr. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas del año de 1898*, (Catamarca, tipografía de “El Ambato”, 1898), 8

<sup>20</sup> Cfr. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en el año de 1899*, (Catamarca, tipografía de “El Ambato”), 9

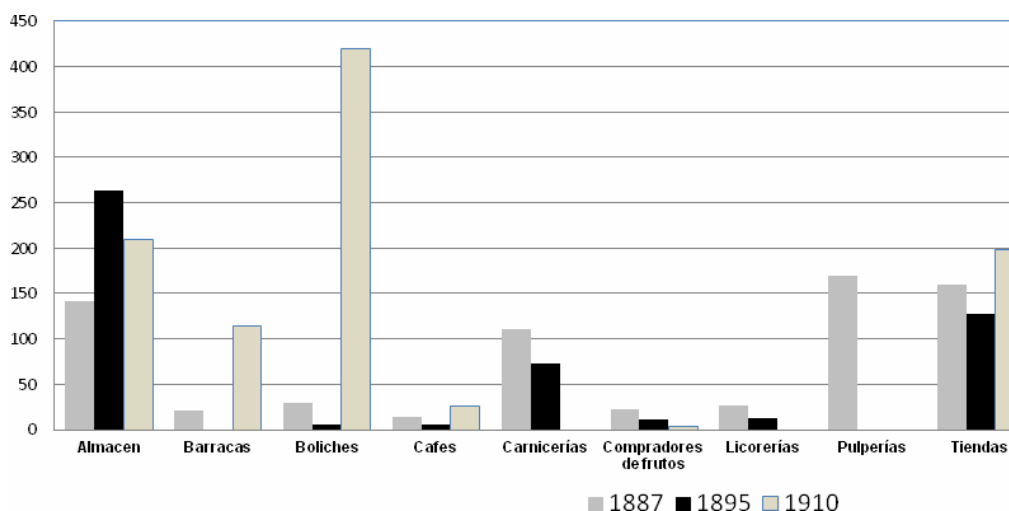
memoriales que algunos contribuyentes de los departamentos envían al Gobernador, en varias ocasiones los abusos de los recaudadores terminaban perjudicando al fisco, al instigar la evasión. Por otro lado, los dueños de obrajes, asentados en la zona Este de la provincia son quienes mayores quejas e inconvenientes presentan a la hora de pagar el impuesto a la explotación de bosques y el de patentes, que afectaba a los almacenes de proveeduría instalados en los propios obrajes. En segundo lugar, la estructura comercial de la provincia estaba formada básicamente por almacenes minoristas, despachos de bebidas y tiendas. Si bien eran establecimientos que, en conjunto, representaban un importante capital en giro, en términos comparativos no alcanzaban a igualar al de las casas introductoras, barracas u obrajes. Por otro lado, si la capacidad de resistencia a la imposición estuvo ligada a la acción conjunta ejercida por ramos, en el caso de los bodegueros es evidente; el resto de los sectores, que no parecen haber desarrollado una estrategia similar, logra hacer hoy su voz con relativo éxito a través de dos vías institucionales: los memoriales y petitorios dirigidos al gobernador y los reclamos ante los Jurys respectivos.<sup>21</sup> No obstante, creemos que esa presión fiscal sobre estos pequeños comerciantes terminaba afectando a las grandes casas comerciales, pues éstas se manejaban con créditos habilitantes hacia el resto del circuito, y una excesiva presión fiscal haría peligrar el recupero de esos créditos, afectando la continuidad del circuito en el que los pequeños comerciantes y bolicheros eran fundamentales.

## **Grafica C**

### **Catamarca. Estructura comercial 1887-1895-1910**

---

<sup>21</sup> A este aspecto de la relación contribuyente-Estado (malversación, cultura de pago, resistencia, evasión) centrado en la legitimidad política lo hemos estudiado en Luis Alvero, Carlos Ibáñez, Fiscalidad, estado y poder en contexto histórico. La relación estado-contribuyentes en Catamarca a fines del siglo XIX, *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 44, (Tercera época, 2009): 97-144



Fuentes: Elaborado en base a AHC, Caja 137, fajo E, Caja 478, fajos C y F; *Memoria presentada a las cámaras legislativas por S.S. el Sr. Ministro de Hacienda, Culto e Instrucción Pública, D. Manuel V. Rodríguez, Mayo de 1887*, (Catamarca, Establecimiento tipográfico del “Catamarca”), 199-200; Segundo Censo de la República Argentina, (Talleres tipográficos de la penitenciaría nacional, 1895), T III Censos Complementarios

Las mermas generalizadas en las recaudaciones de los años 1898 y 1899 responden a varias causas. En 1898 el gobernador aseguraba que la diferencia de recaudación del año 97 respecto del anterior “... *tiene su natural explicación en la crisis económica que ha llegado a su período álgido en el año pasado...*”, y entre las causas de ese “malestar” enunciaba “... *la postración del crédito, desconfianza en los negocios, la falta de viabilidad, una agricultura primitiva y enfermiza, el acrecentamiento de nuestras necesidades sociales...*”.<sup>22</sup> En 1899 esperaba salvar el déficit “... *sin necesidad de recurrir a nuevos impuestos o aumentando los vigentes, que la pobreza de la Provincia no lo permitiría*”.<sup>23</sup> Recordemos que en el mes de octubre de 1899 es intervenida la provincia.

La principal causa fue, sin duda, la caída de varias actividades comerciales fundamentales. La minera y la vitivinícola sufrían por los altos costos de producción y transporte, la primera, y por la acción de plagas, fenómenos naturales y la competencia de otros centros productores, en el caso de la segunda. En 1897 la situación económica de los ricos departamentos del Oeste era “calamitosa”; la minería había declinado lentamente desde tiempo atrás por

<sup>22</sup> Cfr. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas del año de 1898*, (Catamarca, tipografía de “El Ambato”, 1898), 8-9.

<sup>23</sup> Cfr. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en el año de 1899*, (Catamarca, tipografía de “El Ambato”), 9-10.

los altos costos de los fletes, ya que debido al desarrollo de la industria azucarera en Tucumán, se había incrementado la producción vitivinícola en Tinogasta y Andalgalá para abastecer ese mercado, requiriendo grandes cantidades de tropas de mulas para su transporte; por cierto que los troperos se volcaron hacia ese negocio más lucrativo y menos riesgoso. La vitivinicultura, que había despertado buenas expectativas en la década del 80, también sufrió los vaivenes del mercado, y a la competencia de caldos cuyanos se le sumaron a fines del siglo XIX los efectos de la crisis azucarera de 1895-96 (Tucumán era la principal plaza de exportación de vinos) y una continua baja en los precios del vino.

Sólo la comercialización de hacienda muestra un sostenido aumento, aunque su aporte al total de la recaudación no era significativo. A fines de 1895 se sanciona la ley sobre impuesto a la venta de ganado y guías de hacienda, que fue modificada por otra de 1899, donde se rebajaba algunos aranceles a la venta de ganado. Estos dos hechos estarían demostrando, primero, la importancia que tenía el transporte y comercio de animales a mercados extranjeros y, en segundo lugar, el esfuerzo del gobierno por combatir la alta evasión en este rubro. Además de la Ley de Apremio a los deudores, en las disposiciones de las leyes de venta de ganado y guías de hacienda sobresalían las altas multas y los beneficios para quienes denuncien la evasión.<sup>24</sup>

Hubo otros factores, además de los señalados, que contribuyeron a esta performance de ingresos fiscales durante el período. Como ya lo adelantáramos, la capacidad del Estado para ejercer su autoridad tiene singular importancia; el período de crisis política, con constantes amenazas de insurrecciones e inestabilidad institucional, demuestra la debilidad de un Estado que no puede garantizar la seguridad interna. En esta situación, no es extraño que las oficinas públicas, y en particular las encargadas del manejo de fondos, estuvieran en un gran desorden, como vimos reflejado en las inspecciones. Pero aún así, el inestable gobierno de Gustavo Ferrary lleva adelante reformas importantes que comenzaron a dar buenos resultados hacia el final de su mandato y marcaron

---

<sup>24</sup> El artículo 17 de la Ley de 1895 establecía que “*la falta de guía será penada con una multa de diez pesos moneda nacional por cabeza...*”; las guías se expedían a valor de un peso moneda nacional, al que se le agregaba entre 5 y 20 centavos por cabeza de ganado. A su vez, también se sancionaba a los empleados que expedían las guías con una multa de 50 pesos m/n por cada caso de mal expedición. El artículo 25 establecía que “*de las multas que se cobraren por la falta de guía, corresponderá la mitad a la autoridad o particular que descubra el fraude*”. Cfr. Provincia de Catamarca *Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes*, (Catamarca, Talleres tipográficos de “La Ley”, 1903), 84-85.

claramente las vías para superar esa fragilidad. Si el gobierno de Herrera puede mostrar signos alentadores en parte de las finanzas públicas, eso se debe en gran medida a las reformas introducidas por su predecesor.<sup>25</sup>

En primer lugar, la administración Ferrary, a tono con la situación general de emergencia que vive el país, opta por elevar la presión impositiva. Dos son las medidas más trascendentes que se adoptan en este período. Por un lado, ante la necesidad de fondos genuinos, el gobierno promovió la designación de inspectores especiales para percibir las contribuciones atrasadas; estos inspectores percibían entre un 14 y un 16 % del total recaudado, superior a lo que venían percibiendo en años anteriores. También modificó el pago de los impuestos: a partir de 1893 éste se haría de forma anual al comienzo de año y no cada semestre. Si bien el gobierno licitaba el cobro de algunos impuestos, los más importantes, como la contribución territorial y mobiliaria, patentes, sellos, multas policiales, marcas, libretas y papeletas, quedaban bajo la órbita de los recaudadores oficiales.

Otro aspecto no menos importante fue la reorganización de las oficinas de hacienda. Hasta ese momento no había una legislación sobre el particular; las disposiciones sobre hacienda y las leyes de impuestos contenían poca normativa sobre las obligaciones y responsabilidades de quienes tenían a su cargo el manejo de los dineros públicos. En esta situación el gobierno no podía ejercer un verdadero control tanto sobre los contribuyentes como sobre los encargados de percibirla. La modificatoria fijaba pautas claras para la Dirección de Rentas, la Contaduría General, la Tesorería y las Receptorías; además establecía criterios y plazos para las Órdenes de Pago y la Clausura del Ejercicio. En términos generales, destacamos que las disposiciones más importantes tienen que ver con la obligación de elevar informes o balances generales de las respectivas oficinas en donde den cuenta detallada del manejo de fondos, y la realización de inspecciones regulares a las oficinas recaudadoras. El informe de estas inspecciones, como ya dijimos, debía elevar información de vital importancia para evaluar las posibilidades fiscales del Estado, teniendo en cuenta las escasas estadísticas disponibles y la falta de un catastro actualizado.

---

<sup>25</sup> Durante el gobierno de Gustavo Ferrary (1891-1894) sólo se dictaron 8 leyes, de las cuales solamente dos se refieren a cuestiones fiscales. En los años 1893 y 1894 no se registran leyes.

Durante 1895 el gobierno de Julio Herrera dictó varias leyes que confirman la presión y reorientación fiscal. A principio de año, mediante la Ley de Patentes, se dispone que aquel que ejerza en la provincia cualquier ramo de industria o profesión pagará patente anual y se reestablece el impuesto a la Explotación de Bosques. A fines de año se dispone que se vuelva a cobrar el impuesto a las libretas, se dicta una nueva ley de contribución territorial y se sanciona una ley de impuesto a la venta de ganado y guías de hacienda que reemplaza al de contribución mobiliaria; a su vez, se modifica la ley de sello y se fija patente para los conchavadores de peones. Finalmente, y no menos importante, en este año se sanciona una ley de apremio por impuestos y multas; ésta permitía a los receptores una ejecución rápida, autorizando el embargo y remate de bienes de los deudores para saldar las cuentas; en caso de no tener bienes, se los podía encarcelar por el tiempo necesario para saldar la multa a razón de dos pesos por cada día de detención.<sup>26</sup>

En el año 1896 se avanzó en la modificación de la escala de valores para el pago de derechos de piso de entrada y salida de cargas de otras provincias o de un departamento a otro y en la sanción de una nueva ley de sellos. Dada la situación general ya descrita, a fines de 1897 se modificó nuevamente el plazo para el pago de la contribución territorial, ahora se haría entre el 1 de enero y el 31 de marzo, y se dictó una nueva ley de explotación de bosques; En 1899 el Gobernador recordaba que la Cámara Legislativa, con un *“espíritu de equidad... determinó la rebaja de varios impuestos que pesaban injustamente sobre el pueblo, como arancel de escribanos, explotación de bosques, venta al ganado y derecho de piso”*.<sup>27</sup>

El factor institucional adquiere una gran importancia en las mejoras de los ingresos, y la presión impositiva sobre las actividades más lucrativas (minería, explotación de maderas, comercio de ganado y vinos) se hizo sentir con diversos resultados. Una reorientación en la imposición y en la presión fiscal, junto a una mejora administrativa y unos presupuestos más equilibrados, ayudaron a los gobiernos a mejorar su performance fiscal en esta coyuntura de crisis.

---

<sup>26</sup> Cfr. Provincia de Catamarca *Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes*, (Catamarca, Talleres tipográficos de “La Ley”, 1903), 31-33.

<sup>27</sup> Cfr. *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en el año de 1899*, (Catamarca, tipografía de “El Ambato”), 10.

## La orientación del gasto

Analizado hacia donde se orientó la búsqueda de recursos en el marco de una crisis general, veamos ahora cómo se invirtieron esos escasos recursos. Podemos sintetizar en dos aspectos centrales la composición del gasto gubernamental. Por un lado, la participación preponderante que adquiere el ramo de seguridad a lo largo del período; de un modesto 11 % sobre el total presupuestado en 1889, pasa a un 62% en 1892, para luego bajar al 33% en 1893, a un 32 % en 1895; 28 % en 1896 y 1897, y a un 27 % en 1899. Justamente, en los años de mayor inestabilidad, 1891-92, 1897, se asignan mayores fondos a seguridad, creando nuevas comisarías y subcomisarías e incrementando el número de agentes temporarios en todo el territorio provincial. Si bien esta importante cantidad de agentes estatales fueron funcionales a restablecer y mantener el orden en la campaña, no debemos olvidar que además eran quienes se encargaban de recaudar varios impuestos, llegando hasta participar en comisiones valuadoras; además, su incidencia en los resultados electorales era clave, tanto como aseguradores o como obstaculizadores del voto.

A pesar de la baja que se aprecia desde 1893, ésta es muy tenue ya que, como generalmente ocurre, los gastos en personal son rígidos a la baja; en consecuencia, a pesar de las economías que hacen las administraciones, los montos destinados a este rubro no presentan grandes variaciones. El segundo aspecto es la baja considerable en el rubro educación. Hasta fines del 80 era el rubro que en términos generales obtenía mayores recursos provinciales, superando al de seguridad; luego de la crisis la baja es muy pronunciada y su recuperación es lenta pero progresiva hacia el final del período. Esto se traduce en la falta de pago de las mensualidades de los maestros y la reducción al mínimo de lo destinado al mantenimiento de la edificación; tan sólo se garantiza el funcionamiento burocrático del Consejo de Educación.

Vemos también que los gastos destinados a Obras Públicas y Salud Pública son casi insignificantes limitándose en la mayoría de los casos al sostenimiento de la burocracia más que a la provisión real del servicio. En estos rubros que eran generalmente atendidos con fondos y ayudas especiales del gobierno federal, la crisis también se hizo sentir. Como estos fondos especiales

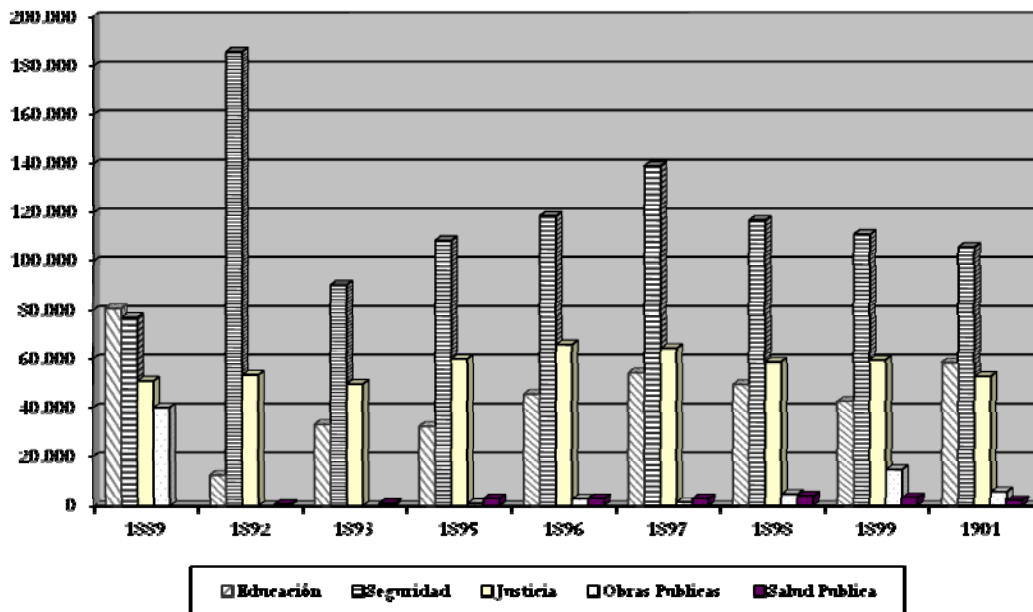
eran en su mayoría fruto de gestiones políticas llevadas adelante por los diputados o senadores en el Congreso nacional o bien por el propio gobernador, la inestabilidad política durante el gobierno de Ferrary afectó de manera significativa las posibilidades de conseguir fondos frescos. Ya durante el gobierno de Herrera los pedidos del propio gobernador serán atendidos en la mayoría de los casos. No obstante, es de resaltar el notable crecimiento de lo destinado a salud pública y si bien no aparecen presupuestados, los fondos federales destinados a obra pública también son paulatinamente incrementados.

En un período de inestabilidad política y recurrentes crisis económicas, los Estados provinciales van a intentar fortalecer su institucionalidad frente a los ciudadanos; por eso es comprensible que un alto porcentaje del presupuesto esté destinado a gastos corrientes. Las administraciones provinciales deben privilegiar la solución de problemas del pasado atendiendo a derechos adquiridos de la población y resignar la atención y auxilio de la Nación, los problemas del futuro, en particular la mejora en infraestructura (obras públicas, comunicaciones) y la inversión en capital humano (salud, educación).

#### **Grafica D**

**Catamarca. Asignación presupuestaria por destinos específicos 1889-1901, en \$ m/n.**





Fuente: elaborado en base a Idem cuadro 5.

### En búsqueda del equilibrio

La delicada situación económica provincial, sumada a la fuerte depreciación de la moneda, obligó a las administraciones a tomar algunas medidas para equilibrar las finanzas. En primer lugar, se buscó disminuir las erogaciones corrientes con un ajuste que en principio incluía la supresión de gastos de funcionamiento, la cesantía de empleados públicos y la disminución de los salarios.

A principios de 1890 se disminuyen y suprimen varias partidas presupuestarias; la razón principal de tal acción se funda en “el estado de crisis por que atraviesa el país”, resultado de “la perturbación monetaria” existente. La administración provincial confía en las medidas tomadas por el gobierno nacional y estima conveniente esta disminución por dos razones principales; la primera es una lógica previsión sobre desajustes futuros en las finanzas nacionales, lo que repercute en las situaciones provinciales, pero la principal razón es que la suba del precio del metálico provocó un alza sobre los servicios en oro de la deuda provincial en Europa. A pesar de este primer ajuste, la situación no varía demasiado y en 1892 el gobierno se ve obligado a realizar un nuevo recorte

presupuestario de casi \$ 50.000, lo que equivalía al 16 % de los gastos presupuestados ese año.

### Cuadro 8

#### Catamarca. Modificaciones presupuestarias 1890, 1892, 1898, años seleccionados, en \$ m/n.

Departamentos	Economías \$		
	1890	1892	1898
Gobierno y Justicia	57.680	49.992	5.564
Hacienda, Culto e Instrucción Pública	39.800	3.660	6.284
	---	3.780	---
<b>Aumento Total</b>	<b>97.480</b>	<b>49.872</b>	<b>11.848</b>

Fuente: elaborado en base a Autógrafo de Leyes y Decretos: T. 28, fs. 187-188, 283-287; T. 30, fs. 237-239; T. 41, fs.139-150v.

En 1898 las razones para los recortes son de carácter extraordinario: un terremoto a principios de año, el conflicto limítrofe con Santiago del Estero -que incluyó una confrontación armada- y el pago de deudas por obras públicas, entre otras. Si bien las sumas son menores y el Gobernador expresa que esos recortes no afectarían el normal desenvolvimiento de la administración, pues existe una mejora en la recaudación, confrontando estos datos con los del cuadro 9 se verá que en esta ocasión no se opta por los ajustes, sino que se eleva la deuda flotante, comprometiendo a futuro las ya frágiles finanzas.<sup>28</sup> Finalmente vemos que en este año, a diferencia de los anteriores, las economías son mayores en el departamento de Hacienda e Instrucción Pública, afectando directamente la recaudación, puesto que del total economizado más del 50 % corresponde a gastos de recaudación, suprimiendo dos inspectores y los gastos de un subinspector de rentas.

<sup>28</sup> Hasta el mes de octubre de 1899 las partidas presupuestarias de Gobierno y Justicia tenían una ejecución del 66%, la de Leyes y Acuerdos un 77% y las de Hacienda, Culto e Instrucción Pública un 29%. Cfr. *Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, 1899-1900*, (Bs. As. Talleres tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1900), 260.

La segunda medida que adopta el gobierno es el endeudamiento interno. Ante la imposibilidad de tomar créditos en el extranjero y la inexistencia de oferentes privados en el mercado local, las administraciones optan por dos mecanismos: la apertura de Créditos Suplementarios a las partidas de los presupuestos con cuenta a rentas futuras y créditos a cargo del Banco de la Provincia. La inestabilidad política aparece como un elemento importante a la hora de explicar estas opciones. En 1893, testigo de varios conatos revolucionarios, el gobierno primero tiene que apelar al Banco Provincial solicitando un crédito por \$ 25.000 que será cubierto con las rentas ordinarias, y luego abrir un crédito suplementario por \$ 20.000 para el Ministerio de Gobierno. En 1898 el conflicto con Santiago del Estero y nuevas rebeliones obligan al gobierno a habilitar fondos complementarios por casi \$ 70.000. Todos estos fondos fueron destinados a pagar fuerzas de seguridad para garantizar el orden.

#### Cuadro 9

##### Catamarca. Créditos suplementarios y giros sobre el Banco de la Provincia de las distintas administraciones. 1888-1899, en \$ m/n\*

Administración	Créditos Suplementarios	Giros sobre el Banco de la Provincia
José Dulce (1888-1891)	---	191.217
Gustavo Ferrary (1891-1894)	52.500	182.693
Julio Herrera (1894-1897)	47.500	199.772
Flavio Castellanos (1897-1899)	69.922	36.651
<b>Total</b>	<b>169.922</b>	<b>610.333</b>

\* Hemos redondeado las cifras.

Fuente: Elaborado en base a AHC. Hacienda, caja 314, paq. "j", y Autógrafo de Leyes y Decretos, tomos correspondientes a los años citados.

Durante el gobierno de Herrera, y pese a las promesas del Gobernador de no seguir con esta práctica, los montos no disminuyen significativamente; en cambio, los giros contra el Banco Provincial son los más altos de todo el período. En 1895 del total de la deuda interna de la provincia, la mayor parte estaba constituida por la deuda flotante y los giros contra el Banco. A esto se le sumaban

los pagos de intereses sobre la deuda externa contraída en 1888; a mediados de la década la deuda por los intereses ascendía a 165.545 \$ oro y la provincia debía pagar anualmente casi 126.000 \$ m/n. Con una abultada deuda interna, que equivalía al doble de lo se que recaudaba, el pago se hacía transfiriendo los intereses que la Caja de Conversión pagaba a la provincia por los fondos públicos depositados en ella.

## Cuadro 10

### Catamarca. Deuda Interna en 1895, en \$ m/n.

Objeto	Monto
Al Banco Nacional en liquidación por documentos vencidos de 1890	106.690
Planillas y documentos de crédito desde 1885 hasta 1893 (deuda flotante)	213.596
Al Banco Provincial	199.687,09
<b>Total</b>	<b>519.973,09</b>

Fuente: *Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en mayo de 1896*, (Catamarca, "El Ambato", 1896), 93-94.

## Consideraciones finales

El desempeño fiscal de una economía periférica en el nuevo esquema socioeconómico adoptado por el país, ofrece algunos elementos que permiten comprender de manera más integral las consecuencias de la crisis económica de 1890. Catamarca es quizás el ejemplo más dramático de la reorientación mercantil en la Argentina de fines del siglo XIX. Vinculada históricamente con los mercados andinos, cuando éstos comenzaron a retraerse, fruto de diversas circunstancias políticas y económicas, la provincia no pudo encontrar una alternativa productiva competitiva. La crisis debilitó aún más su economía y, a pesar de algunas mejoras comerciales debido a circunstancias especiales, el retraimiento se tornó irreversible. En tales circunstancias, las administraciones locales buscaron afanosamente mantener un Estado cuya fragilidad era evidente. Los esfuerzos realizados para equilibrar los presupuestos fueron exitosos; los escasos recursos se utilizaron para reforzar gastos administrativos en detrimento de inversiones en infraestructura y en capital social, quedando estos últimos en

manos del Estado nacional, cuya ayuda financiera se tornó crucial. En la búsqueda del equilibrio de las cuentas públicas, se recurrió a una conjunción de medidas administrativas y políticas; una mayor presión impositiva que apuntaba a la comercialización de rubros con un gran dinamismo, primero mostró buenos resultados, pero debido a factores externos y las dificultades de recaudación propias del Estado, no logró mantener esa buena performance.

La supresión de gastos presupuestados a la larga terminó perjudicando la propia capacidad recaudadora al afectar directamente a dos componentes clave en ese cometido: los cobradores y la policía. Los gobiernos entonces optaron por saldar deudas con nuevas deudas y para normalizar el funcionamiento de la administración recurrieron de manera reiterada al endeudamiento bancario con la única institución disponible.

Como el resto de las provincias, Catamarca debe realizar un ajuste en sus cuentas públicas y los bajos niveles de déficit parecen confirmar ese logro. Pero ese ajuste tuvo un costo muy alto, no sólo en los crecientes niveles de deuda acumulada, sino también en la afectación de su estructura productiva. Al no tener acceso al crédito, se tornó crucial la búsqueda de recursos genuinos, pero a diferencia de Tucumán o Mendoza, que gravaron a sus industrias más dinámicas, lo que les permitió superar holgadamente esos años de crisis, Catamarca no tenía en esos momentos una actividad lo suficientemente desarrollada y consolidada que pudiera aportarle los recursos en la cantidad que precisaba. Intentó gravar algunas pero no tuvo buenos resultados, por lo que terminó recostándose en las patentes y la contribución directa.

La década de 1890 no sólo significó el fin de un proceso de crecimiento en la provincia que se venía dando desde una década antes, sino que además mostró los límites y debilidades del Estado provincial e inauguró la larga dependencia del gobierno nacional, cuya ayuda económica se convirtió en un factor clave para las finanzas provinciales en las décadas siguientes.

## **Repositorios y Fuentes**

*Archivo Histórico de Catamarca (AHC)*

Sección Gobierno: Cajas 137, 144, 151, 158, 165, 179, 217, 277, 314, 478, 581

Hemeroteca: Diario La Libertad, Año III, N° 294, 1866.

Autógrafo de Leyes y Decretos (ALD): Tomos 25 a 42

*Biblioteca "Prof. Gerardo Perez Fuentes" (BGPF)*

*Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en mayo de 1896.*  
Catamarca, "El Ambato", 1896

*Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en mayo de 1896.*  
Catamarca, tipografía de "El Ambato", 1897

*Memoria presentada a las cámaras legislativas por S.S. el Sr. Ministro de Hacienda, Culto e Instrucción Pública, D. Manuel V. Rodríguez, Mayo de 1887.* Catamarca, Establecimiento tipográfico del "Catamarca", 1887

*Biblioteca Provincial "Dr. Julio Herrera" (BPJH)*

*Mensaje del Gobernador Dr. Julio Herrera a la honorable legislatura, s/d.* 1895

*Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas del año de 1898.*  
Catamarca, tipografía de "El Ambato", 1898

*Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en el año de 1899.*  
Catamarca, tipografía de "El Ambato", 1899

*Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca, 1899-1900.* Bs. As. Talleres tipográficos de la Penitenciaria Nacional, 1900

*Mensaje del Gobernador de la Pcia Dr. Guillermo Correa leído en la Asamblea Legislativa el 1º de mayo de 1901.* Catamarca, talleres tipográficos de "La Ley", 1901

*Biblioteca Particular (BP)*

Argerich, Federico. *Crónicas históricas de la minería, artesanía, industrias y comercio en Catamarca. Siglo XIX y primera mitad del siglo XX.* Catamarca, UNCa., 1995

Lafone Quevedo, Samuel; Schikendantz, Federico. *Memoria descriptiva de la provincia de Catamarca 1881,* UNCa. 1999

Latzina, Francisco. *Geografía de la República Argentina,* Bs. As. Félix Lajouane editor, 1888

Latzina, Francisco. *L'agriculture et l'élevage dans la République Argentine,* París, Mouillot, 1889

Ocampo, Francisco. *La vitivinicultura en Catamarca,* Bs. As. Imprenta Mariano Moreno, 1890

Napp Ricardo. *La República Argentina,* Bs. As. Sociedad Anónima, 1876

Provincia de Catamarca. *Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes,* Catamarca, Talleres tipográficos de "La Ley", 1903

Segundo Censo de la República Argentina, Talleres tipográficos de la penitenciaría nacional, T III Censos Complementarios III, 1895

Tercer Censo Nacional, Bs. As., Talleres gráficos de J.L. Rosso y Cia. T. VI, Censo ganadero, 1914

## Bibliografía

- Alvero, Luis, Ibañez, Carlos. Fiscalidad, estado y poder en contexto histórico. La relación estado-contribuyentes en Catamarca a fines del siglo XIX, *Revista de Historia Americana y Argentina*, N° 44 (Tercera época, 2009): 97-144
- Balan, Jorge, Lopez, Nancy. Burguesías y gobiernos provinciales en la argentina: la política impositiva en Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914, *Desarrollo Económico*, N° 67, 1977.
- Bazan, Armando Raúl. *Historia de Catamarca*. Bs. As. Plus Ultra, 1996
- Brizuela del Moral, Félix. *Los orígenes del radicalismo en Catamarca*, Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 1991.
- Converso, Félix. *Un mercado en expansión. Córdoba 1870-1914*, Córdoba, Centro de Estudios Histórico "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2001
- Cortes Conde, Roberto. "El crecimiento de la economía argentina. c. 1870-1914", in *Historia de la Argentina*, Bs. As. Crítica, 2002
- Justiniano, Maria Fernanda; Tejerina, Elina. Estado, finanzas y familias: Los presupuestos provinciales y su ejecución. El caso de la provincia de Salta (1880-1914), *Andes*, N° 16, 2005: 275-301.
- Langer, Eric; Conti, Viviana. Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes Centromeridionales (1830-1930), *Desarrollo Económico*, N° 121, 1991
- Olivera, Gabriela. "El circuito mercantil la Rioja- Norte Chico (siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX)", in *Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930*, Jujuy, UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy, 2002
- Olmos, Ramón Rosa."Historia Contemporánea de Catamarca", in *Historia Argentina Contemporánea*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, 1967
- Sánchez Román, José Antonio. *La dulce crisis. Estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC-EEHA, 2005
- Soria, Manuel. "Los gobernadores titulares de Catamarca", in *Album histórico del centenario de la Autonomía de Catamarca*. Catamarca, Editorial Sarquís, 1996
- Tasso, Alberto. *Ferrocarril, quebracho y alfalfa. Un ciclo de agricultura capitalista en Santiago del Estero, 1870-1940*, Córdoba, Alción editora, 2007.